

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA - RISARALDA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Pereira, quince de enero de dos mil veinticuatro

Radicación	66001310300420140009301 (56)
Asunto	Verbal-Responsabilidad médica-Resuelve solicitud
Proviene	Juzgado 1 Civil del Circuito de Pereira
Demandante	Jose Ricaute Londoño Arias
Demandada	EPS Coomeva y Otros
Mag. Ponente	Carlos Mauricio García Barajas

En atención a la petición¹ presentada por la apoderada de la parte actora por medio de la cual solicita impulso procesal, esta Sala, respetuosamente se atiene al pronunciamiento emitido en auto del 10-03-2023.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS²
Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

¹ Archivos 62 y 63 cuaderno 2 instancia
² Se incluye firma escaneada, ante las dificultades técnicas que presenta en la fecha, el aplicativo de firma electrónica de la rama judicial

16-01-2024

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O